



## CERTIFICACIÓN

Yo, EDGARDO E. DIAZ, en mi condición de Presidente de **CHERRYLOG INVESTMENTS S.A.**, sociedad anónima debidamente constituida y existente de acuerdo a las leyes de la República de Panamá, por este medio certifico lo siguiente:

- Que mediante Escritura Pública N° 21,915 de 10 de octubre de 2007, otorgada en la Notaría Quinta del Circuito de Panamá fue constituida la sociedad CHERRYLOG INVESTMENTS S.A. e inscrita en la oficina de Registro Público, Sección Mercantil a Ficha 586920, Documento 1223264 el 11 de octubre de 2007.
- Que de acuerdo con los registros de la sociedad el día 26 de noviembre de 2008, se emitió el siguiente Certificado de Acciones:
  - Certificado de Acciones N° 2 por 10,000 acciones a favor del Sr. Fernando A. Gil.

EN FE DE LO CUAL, el presente documento es firmado en la ciudad de Panamá, República de Panamá, el día 26 de febrero de 2015.

  
EDGARDO E. DIAZ  
Presidente





Yo, JORGE E. GANTES S. Notario Público Quinto del Circuito de Panamá, con cédula de identidad personal. No 8-500-995

REPUBLICA de PANAMA  
\* TIMBRE NACIONAL \*  
= 010.00  
P.B. 1074

CERTIFICO:

Que EDGARDO E. DÍAZ 27 02 15

quien(es) conozco he(n) firmado, este documento en mi presencia en la de los testigos que suscriben, y por consiguientes esas firmas son auténticas.

27 FEB 2015

Panamá,

Testigo [Signature] Testigo [Signature]  
JORGE E. GANTES S.  
Notario Público Quinto



APOSTILLE

Convention de la haye du 5 de octubre 1961  
1 Pais PANAMÁ.

El presente documento público  
2 ha sido firmado por Jorge E. Gantes  
3 quien actua en calidad Notario  
4 y esta revestido del sello/timbre de 2

CERTIFICADO 27 FEB 2015

5 EN Panamá 5 de  
7 por DIRECCION ADMINISTRATIVA  
8 Bajo el número 12579  
9 Sello/timbre 10 Firma [Signature]



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

DOY FE De conformidad con el numeral 5º del Art. 19  
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2366  
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O No. 564 de  
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es  
igual al original que se me exhibe, quedando  
en mi archivo fotocopia igual.  
Guayaquil. - 9 MAR 2015



AB. Cesario L. Condo Chiriboga  
Número 5to. del Cantón  
Guayaquil



183  
2174  
6434

REPUBLICA de PANAMA



\* TIMBRE NACIONAL \*

002.00

P.B. 1074

Registro Público de Panamá 2 15

No. 113246

Firmado por: YADINEL ORTEGA  
GONZALEZ  
Fecha: 2015.02.25 14:50:35 -05:00  
Motivo: Solicitud de Publicidad  
Localización: Panamá, Panamá

**CERTIFICADO DE PERSONA JURÍDICA**

CON VISTA A LA SOLICITUD

77757/2015 (0) DE FECHA 24/02/2015

QUE LA SOCIEDAD



CHERRYLOG INVESTMENTS S.A. ✓

TIPO DE SOCIEDAD: SOCIEDAD ANONIMA

SE ENCUENTRA REGISTRADA EN (MERCANTIL) FOLIO Nº 586920 (S) DESDE EL JUEVES, 11 DE OCTUBRE DE 2007

- QUE LA SOCIEDAD SE ENCUENTRA VIGENTE

- QUE SUS CARGOS SON:

SUSCRIPTOR: EDGARDO ELOY DIAZ

SUSCRIPTOR: FERNANDO ANTONIO GIL

DIRECTOR: EDGARDO E. DIAZ

DIRECTOR: MARIA VALLARINO A.

DIRECTOR: FERNANDO A. GIL

PRESIDENTE: EDGARDO E. DIAZ

TESORERO: FERNANDO A. GIL

SECRETARIO: MARIA VALLARINO A.

AGENTE RESIDENTE: ALEMAN CORDERO GALINDO & LEE

- QUE LA REPRESENTACIÓN LEGAL LA EJERCERÁ:

EL PRESIDENTE SERA EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA SOCIEDAD.

- QUE SU CAPITAL ES DE 10,000.00 DÓLARES AMERICANOS

- DETALLE DEL CAPITAL:

EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES DE DIEZ MIL DOLARES AMERICANO, DIVIDIDO EN DIEZ MIL ACCIONES DE UN VALOR NOMINAL DE UN DOLAR CADA UNA. LAS ACCIONES PODRAN SER EMITIDAS AL PORTADOR O COMO NOMINATIVAS

- QUE SU DURACIÓN ES PERPETUA

- QUE SU DOMICILIO ES PANAMÁ, PROVINCIA PANAMÁ

**EXPEDIDO EN LA PROVINCIA DE PANAMÁ EL MIÉRCOLES, 25 DE FEBRERO DE 2015 A LAS 11:46 AM.**

**NOTA: ESTA CERTIFICACIÓN PAGÓ DERECHOS POR UN VALOR DE 30.00 BALBOAS**

Este documento ha sido firmado con firma electrónica calificada por YADINEL ORTEGA GONZALEZ.



La autenticidad de este documento puede ser verificada en el Servicio Web de Verificación: <https://www.registro-publico.gob.pa>



**APOSTILLE**

Convention de la haye du 5 de octubre 1961

1 Pais PANAMA.

2 El presente documento público Escritura de Obleto

3 ha sido firmado por Cesario

4 y esta revestido del sello/timbre de 30

**CERTIFICADO**

5 EN Panamá \_\_\_\_\_ 5 de 26 FEB 2015  
por DIRECCION ADMINISTRATIVA

6 Bajo el número 12030

9 Timbre de Escritura de Obleto  
2



Esta Autorización no  
implica responsabilidad  
en cuanto al contenido  
del documento

BOY FE De conformidad con el numeral 5º del Art. 19  
de la Ley Notarial reformada mediante Dec. Sup. No 2365  
del 31 de Marzo de 1978, publicada en el R.O No. 564 de  
Abril 12 de 1978, que la fotocopia precedente es  
igual al original que se me exhibe, quedando  
en mi archivo fotocopia igual.  
Guayaquil, - 9 MAR 2015



Ab. Cesario L. Condo Chumbogo  
Jurato Sto. del Cantón  
Guayaquil